

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
PALACIO DE JUSTICIA VICENTE AZUERO PLATA
CALLE 35 N° 11-12 OFICINA 206
TELEFONO: 6428297 o 6520043 ext. 4171 - 4170
E-mail: j17cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

EXTRAPROCESO: APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTIA MOBILIARIA
RAD. 2020-00156-00

Bucaramanga, primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta que el vehículo de placas vehículo de placas DVK 980, fue inmovilizado y dejado a disposición del despacho judicial, por la Policía Metropolitana de Bucaramanga, de acuerdo a lo ordenado en auto de fecha 06 de julio de 2020, el JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

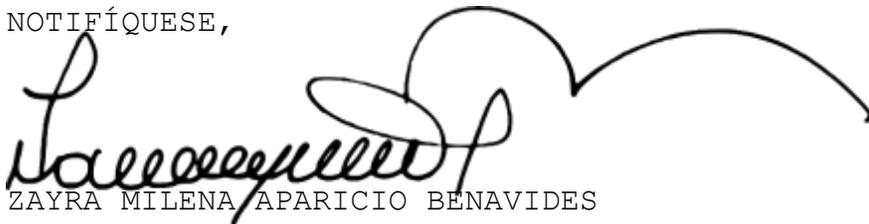
RESUELVE

PRIMERO: CANCELAR la aprehensión del vehículo de vehículo de placas DVK 980, marca Chevrolet, línea Spark Life AB ABS C/A, modelo 2019, color plata brillante, numero de motor B10S1181050076, número de chasis 9GAMM6109KB009157, servicio particular, de propiedad del señor EXPEDITO MARTINEZ TAVERA, identificado con la CC. N° 5.687.893, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. Líbrese por secretaria la comunicación pertinente a la POLICIA NACIONAL -AUTOMOTORES

SEGUNDO: ORDENAR la entrega del vehículo descrito en ordinal anterior, al apoderado judicial de la sociedad solicitante GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO, doctor EFRAIN DE JESUS RODRIGUEZ PERILLA. Líbrese por secretaria la comunicación pertinente al Parqueadero de almacenamiento de vehículo inmovilizados por embargo La PRINCIPAL S.A.S.

TERCERO: Archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAIDES

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La Providencia anterior es
notificada por anotación en ESTADO
Nro. 102

Hoy, 02 de octubre de 2020



VERÓNICA MENESES SUAREZ
Secretaria